

DECRETO 2401 DE 2000

(noviembre 20)

por el cual se designa Presidente ad hoc del Banco Cafetero S.A., Bancafé.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Pedro Nel Ospina Santamaría, en su condición de Presidente del Banco Cafetero S.A.-Bancafé-, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 1999, dirigido a la Junta Directiva del Banco, se declaró impedido para conocer de las decisiones sobre operaciones activas de crédito respecto de la Sociedad Agropecuaria La Despensa S.A., como consta en el acta de la Junta No. 1788 del 22 de noviembre de 1999;

Que la Secretaria General (E.) del Banco Cafetero S.A.-Bancafé-, con oficio del 17 de octubre de 2000 remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el impedimento presentado por el doctor Ospina Santamaría, para el trámite pertinente;

Que el Ministro de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución número 2499 de 14 de noviembre de 2000, resolvió aceptar el impedimento invocado por el Presidente del Banco Cafetero S. A.-Bancafé-, doctor Pedro Nel Ospina Santamaría, para conocer de las operaciones de crédito relacionadas con la Sociedad Agropecuaria La Despensa S. A.;

Que corresponde al Presidente de la República la designación del Presidente ad hoc del Banco Cafetero S. A., Bancafé, para los efectos contemplados en el considerando anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Gabriel Mesa Zuleta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79388215 de Bogotá, como Presidente ad hoc del Banco Cafetero S. A., Bancafé, para conocer las operaciones de crédito de dicho Banco con la sociedad Agropecuaria La Despensa S. A.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.